Asuncion, 19 de diciembre de 2018

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 595 /2018

Al
Abogado Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la **Contratación Directa N° 29/2018, ID N° 355.114**, resultó adjudicada la empresa **TES Ingeniería de Diego Rodríguez,** para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	Monto mínimo adjudicado en Gs.	Monto máximo adjudicado en Gs.
Mantenimiento de fibra óptica para el MRE	Gs. 55.000.000	Gs. 110.000.000

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha 19 de diciembre fue firmado el Contrato N° 61/2018 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado con urgencia, teniendo en cuenta el plazo para el cierre fiscal y que el adjudicado fue el único oferente, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

P.O.
Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones